

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABERDEEN GESTIÓN Y SERVICIOS, S. A.

Edicto

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 122/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Feliciano Álvarez Álvarez, Juan Ramón Quesada Sánchez, José Antonio Carralero Jismero, contra Aberdeen Gestión y Servicios, S. A. se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Aberdeen Gestión y Servicios, S. A., en situación de insolvencia por importe de 21.604,9 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de junio de 2005.—El Secretario Judicial.—7.583.

ADRA EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución 180/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Enrique Navarro Martín contra Adra Empresa Constructora, S.A. sobre cantidad se ha dictado auto el 31.1.2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se acuerda declarar a la ejecutada Adra Empresa Constructora, S.A. en situación de insolvencia total por importe de 1.867,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 15 de febrero de 2006.—M.ª Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid.—8.088.

AGRUPACIÓN ACTIVIDADES E INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de febrero de 2006 y en cumplimiento de lo que disponen la Ley de Sociedades Anónimas, los Estatutos y el

Reglamento de la Junta General de la Compañía se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la Sala de Actos del «Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, Sociedad Anónima», sita en Travessera de Gracia, 11, de Barcelona el próximo día 30 de marzo de 2006 a las doce horas en primera convocatoria y el día 31 de marzo de 2006 a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del Capital social de la compañía por un importe de 112.830.678 euros mediante la emisión de 18.805.113 nuevas acciones de 6 euros de valor nominal cada una de ellas y un prima de emisión de 5 euros cada una de ellas y consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales. La ampliación de capital se llevará a cabo en dos tramos, uno por un importe de 85.830.678 euros mediante aportaciones no dinerarias con exclusión total del derecho de suscripción preferente, con emisión de 14.305.113 nuevas acciones, y otro por un importe de 27.000.000 de euros mediante aportaciones dinerarias, con emisión de 4.500.000 nuevas acciones, en el que se preverá la suscripción incompleta.

Segundo.—Ratificación y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ampliación del número de consejeros a diez y designación de nuevos consejeros.

Cuarto.—Solicitud de admisión a negociación en el Segundo Mercado de la Bolsa de Barcelona de las nuevas acciones emitidas.

Quinto.—Solicitud de admisión a negociación en SIBE, Mercado Continuo-Sistema de Cotización Fixing, de todas las acciones representativas del capital social de la compañía.

Sexto.—Delegación de cuantas facultades sean necesarias para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas, llevando a cabo cuantos actos sean precisos hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Nombramiento de accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento de la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el Orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la compañía, sito en Calle Muntaner, 340, principal, de Barcelona, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que posean por sí o agrupadamente 75 o más acciones siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Las tarjetas de asistencia se expedirán con carácter nominativo por las entidades a las que legalmente corresponda.

Los accionistas podrán delegar su representación en la Junta y ejercer su voto a distancia en la forma prevista en la legislación vigente y en el Reglamento de la Junta General que puede ser consultado en la página web de la sociedad.

Se informa a los señores accionistas que a pesar de que los Estatutos prevén la posibilidad de asistencia a la Junta por medios telemáticos, éstos no serán de aplicación en la Junta General objeto de la presente convocatoria por no haberse implementado.

Se informa a los señores accionistas que, de conformidad con lo previsto en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes y en el Reglamento de la Junta General, pueden examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la compañía y en la Oficina de Atención al Accionista, sitos ambos en calle Muntaner, 340, principal, de Barcelona, en horario de lunes a jueves, de nueve horas a catorce horas y de dieciséis horas a dieciocho horas y viernes de nueve horas a catorce horas, así como en la página web de la sociedad www.grupoaisa.com, o pedir la entrega y envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración someterá a su aprobación, el informe de los administradores sobre la modificación estatutaria propuesta, el informe elaborado por el experto independiente nombrado por el Registro Mercantil a los efectos del artículo 38 de la Ley de Sociedades Anónimas, el informe del auditor de cuentas—distinto del auditor de cuentas de la Sociedad— a los efectos previstos en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas y el balance de situación consolidado de la compañía y sus sociedades dependientes a 30 de septiembre de 2005 auditado por «BDO Auditoría Auditores, Sociedad Limitada».

Los señores accionistas podrán solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos de conformidad con lo previstos en la legislación vigente y en el Reglamento de la Junta General.

Barcelona, 24 de febrero de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, doña Isabel Cabanyes Sala.—9.404.

AGRUPACIÓN DE ARMADORES DE LANZAROTE, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General celebrada el día 2 de febrero de 2006, acordó con los votos representativos del 98,73 por 100 del capital social, aprobar con efectos inmediatos el cese de la actividad de la compañía y su diso-

lución, con la consiguiente apertura del período de liquidación.

En Arrecife de Lanzarote, a 10 de febrero de 2006.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, don Manuel de la Cruz Pérez.—8.074.

ALHEMASA EMPRESA CONSTRUCTORA, S. L.

Edicto

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 129/2005, dimanante de autos núm. 80/05, a instancia de Juan García Gómez contra Alhemasa Empresa Constructora, S. L., en la que con fecha 6 de febrero de 2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Alhemasa Empresa Constructora, S. L., con CIF B-41397902, en situación de insolvencia por importe de 3.958,18 euros de principal, más la cantidad de 791,63 euros de intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Sevilla, a 6 de febrero de 2006.—El/La Secretario/a Judicial.—7.582.

ALLIED DOMEQ ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria a Junta General Extraordinaria
de Accionistas*

El Consejo de Administración de la Compañía, en su reunión celebrada el 27 de febrero de 2006 acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, la cual se publicará con al menos un mes de antelación a la fecha prevista para su celebración de conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fecha: El día 30 de marzo de 2006, a las 9.30 horas en primera convocatoria y el siguiente día 31 de marzo de 2006 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora para el caso de que por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria.

Lugar: Domicilio social: calle Arturo Soria, n.º 107 - 28043 Madrid.

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social y, en consecuencia, del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cambio de ejercicio social y, en consecuencia, del artículo 32 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Opción de tributación en régimen de consolidación fiscal.

Cuarto.—Nombramiento de auditores.

Quinto.—Apoderamiento para la elevación a público.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Asistencia: De conformidad con lo establecido en el artículo 21.º de los Estatutos Sociales, así como en los artículos 104 y 105 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho de asistencia a esta Junta, todos los señores accionistas que sean propietarios o nudos propietarios de acciones que nominalmente representen al menos el uno por mil del capital social y que figuren inscritas en el Libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta General. Cada acción dará derecho a un voto.

Documentación: A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, Madrid, calle Arturo Soria n.º 107, la propuesta de modificación de los artículos números 1 y 32 de los Estatutos Sociales, así como el Informe del Consejo de Administración jus-

tificativo de la propuesta de dicha modificación estatutaria.

Se hace constar el derecho de los señores accionistas a pedir la entrega o el envío gratuito de copia de la documentación que se encuentra a su disposición, solicitándolo personalmente o por carta en el domicilio social.

Representación: Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, mediante carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración. Los accionistas personas jurídicas y los que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles deberán hacerse representar por quienes ejerzan su representación, debidamente acreditada, aunque éstos no sean accionistas.

Madrid, 27 de febrero de 2006.—Don Antonio M.º Valdés Morales, Vicepresidente 1.º del Consejo de Administración.—9.414.

ALQUILER DE CASAS, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 31 de diciembre de 2005, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose por unanimidad el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas pendiente desembolsar	45.075.91
Tesorería	522.30
Total activo	45.598.21
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Resultados negativos.....	-14.503.00
Total pasivo	45.598.21

Lo que se comunica en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de febrero de 2006.—Liquidadora, María Luisa López Peña.—8.293.

AMEYCAR SERVICIOS CIALES, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca Junta general de socios a celebrar el próximo 24 de marzo de 2006, a las once horas, en Ripollet, calle Bonavista, número 2, bajos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2002, censura de la gestión llevada a cabo por la administración de la sociedad y resolución sobre la aplicación de los resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2003 censura de la gestión llevada a cabo por la administración de la sociedad y resolución sobre la aplicación de los resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2005 censura de la gestión llevada a cabo por la administración de la sociedad y resolución sobre la aplicación de los resultados.

De conformidad con el artículo 86 de la Ley de Sociedades Limitadas, a partir de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de esta Junta, así como del informe del Audi-

tor de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2002.

Ripollet, 20 de febrero de 2006.—Joaquín Casanovas Mussons, Administrador.—8.930.

ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Corrección de errores convocatoria Junta General
Ordinaria de Accionistas*

Advertido error en el anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Antena 3 de Televisión, S.A. (publicado en el BORME, número 39 del día 24 de febrero de 2006, página 6040), en el que figura como hora de celebración de la Junta General las 12 horas, tanto en primera como en segunda convocatoria, cuando debe poner las 16:30 horas del día 29 de marzo de 2006, en primera convocatoria, y esa misma hora para el día siguiente, 30 de marzo, en segunda convocatoria.

Se corrige también el apartado denominado voto por correo, de modo que el plazo máximo para su recepción concluirá a las 16:30 horas del día 27 de marzo de 2006, en lugar de a las 12 horas, como figura por error en el anterior anuncio.

San Sebastián de los Reyes, Madrid, 27 de febrero de 2006.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, Carmen Rodríguez Martín.—9.421.

ARTESANÍA Y DECORACIÓN DE CENEFES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 167/04 y acumulada de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Eucaris Gómez Nieto contra la empresa «Artesanía y Decoración de Cenefes, Sociedad Limitada», con CIF B12563672 sobre despido y cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se aclara la declaración de Insolvencia del ejecutado «Artesanía y Decoración de Cenefes, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 6.780,41 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, corrigiendo el auto dictado en fecha veintisiete de mayo de dos mil cinco, únicamente en cuanto a la cantidad se refiere.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón a nueve de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—8.273.

ASERRADEROS PUEBLA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: que en este Juzgado se sigue ejecución número 74/05 dimanante de autos 1030/04 en la que se ha dictado, con fecha 8 del corriente mes de febrero, Auto de Insolvencia provisional de la demandada Aserraderos Puebla, S. L., por importe de 6.131,99 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 16 de febrero de 2006.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—8.329.